REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.539.494

GONZALEZ TORRES
APELLIDOS

JUDY ANGELICA
NOMBRES

Judy Angelica Gonzalez T
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

06-ENE-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REMGIFO LOPEZ

A-1500109-45123391-F-0052539494-20040726 03029 04206A 02 153870135

CamScanner
Escaneado con CamScanner

JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES
CC: 52539494 de Bogotá
Dirección: Cll 1 A # 8-06 este
Barrio: El Dorado
Celular: 3045747396 3196222899
E-mail: Judyangelica27@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en educación infantil y preescolar, con experiencia en el apoyo. Diseño curricular, planificar, organizar actividades individuales y de grupo destinadas a facilitar y estimular el desarrollo de las dimensiones humanas y habilidades motoras, de cooperación, sociales afectivas, comunicativas, corporales, cognoscitivas de los niños y las niñas, así como su confianza en si mismos y su capacidad de comprensión. Con habilidades para observar y evaluar el avance e identificar en los niños y niñas comportamientos que dificulten su proceso de aprendizaje integral. Que me permiten impulsar labores conjuntas: niño, familia y comunidad, fomentando valores que garantizan el desarrollo integral del niño y la niña. De igual manera atención integral a la comunidad educativa.

Alto sentido de responsabilidad y motivación personal, priorizando en la atención al menor de 0 a 5 años. Recursiva con destreza para resolver problemas en forma rápida y efectiva, hábitos de trabajo creativos, flexibles y eficiente.

MISIÓN

Orientar niños y niñas de 0 a 5 años, con principios básicos de autonomía, A través del desarrollo de sus dimensiones: corporal, cognitiva, comunicativa y socio afectiva. Ayudando a la creación de ambientes de socialización y aprendizaje significativo que favorecen el desarrollo integral del niño y la niña.

ESTUDIOS SECUNDARIOS

BACHILLER ACADEMICO
Colegio cooperativo de los Barrios del Sur (1998)

ESTUDIOS PROFESIONALES

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Licenciada en Educación Infantil y preescolar (2005)

CamScanner

EXPERIENCIAS

FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
Jardin Huellas y Talentos

1 de Febrero 2022 hasta 30 diciembre del 2022; 1 Febrero 2023 Hasta 5 diciembre 2023; 14 enero 2024 Hasta el 5 Abril 2024 y desde el 12 Marzo 2025 la Fecha. Realizando las siguientes funciones:

- Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades.
- Observar, registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, documentando particularidades, avances y retrocesos en los instrumentos definidos para este fin, para la toma de decisiones en su accionar pedagógico y la socialización oportuna a familias, cuidadores y otros actores en clave de potenciar el desarrollo integral.
- Realizar acciones articuladas con las y los profesionales transversales (psicosociales, educación especial, nutrición y enfermeria) para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños fomentando la adopción de hábitos de vida saludable y practicas de cuidado y autocuidado en la cotidianidad del jardin infantil en coherencia con las orientaciones establecidas.
- Registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidentes y el reporte oportuno y a quien corresponda.
- Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.
- Participar en la construcción del proyecto pedagógico, pacto de corresponsabilidad y rutas administrativas.

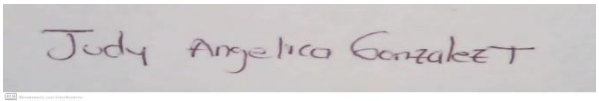
CamScanner

REFERENCIAS

SANDRA PATRICIA PEREZ CASTRO
Ingeniera de Sistemas
Teléfono: 3183894489

YUDY ANDREA TORRES
Administradora de Empresas
Teléfono: 3208106584

JHON FERNANDO BELTRAN
Analista de cuenta (Banco BBVA)
Teléfono: 3057069541



JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES
52.539.494 Bogotá D.C

CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Cooperativo Mixto de los Barrios del Sur

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 9039 del 26 de Noviembre de 1975

Confiere a:

Judy Angélica González Torres

T.I. 52.539.894 de Santafé de Bogotá, D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector _____ Secretario _____

Anotado al Folio _____ del Libro de Control Interno No. _____

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 28 de Noviembre de 1998

Se expide Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, y 1150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Visual Laser Ltda.

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO COOPERATIVO MIXTO DE LOS BARRIOS DEL SUR

CALLE 35 SUR No. 28-45
TELEFONOS 7205890-7139813
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 1395 *Inscripción Dane 311001-11597*

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del ***COLEGIO COOPERATIVO MIXTO DE LOS BARRIOS DEL SUR.*** *Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 9039 del 26 de Noviembre de 1975.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO;*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Judy Angélica González Torres
C.C. 52.539.494 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 25 del 28 de Noviembre de 1998, consta de 32 alumnos; comienza con el nombre de Alvarado Garzón Mariana y cierra con el nombre de Villamizar Rivera Helver Alexánder. Firmada por ***HECTOR JULIO ALFONSO DIAZ*** *(Rector) y* ***SUSANA MALDONADO SANCHEZ*** *(Secretaria).*

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1998.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

HECTOR JULIO ALFONSO DIAZ
Rector
C.C. 19.081.917 de Bogotá

SUSANA MALDONADO SANCHEZ
Secretaria
C.C. 52.035.580 de Bogotá

VISUAL LASER
3080850 - 3080851
2442774 - 2082923

CamScanner
Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

- Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Educación Infantil y Preescolar

A

Judy Angélica González Torres

C.C. No. 52.539.491 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 22 de 2005

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Ord. 2138/93

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 9
Folio No. 9
Registro No. 36615

35107

Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO NUMERO 71

Registro No. 36615 Folio No. 9 Libro No. 9

En Ibagué, a las 10:00 de la MAÑANA del viernes 22 de abril del año 2005, se reunieron en el Coliseo de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESUS RAMON RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima, y el doctor LUCIA DURAN PINILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de González Torres Judy Angélica, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52539494 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Educación Infantil y Preescolar.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Estrategias Pedagógicas para Preescolar.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Educación Infantil y Preescolar.**

A las 12:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLOMA
(Fdo.) JESUS RAMON RIVERA BULLA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUCIA DURAN PINILLA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERISAD DEL TOLIMA
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 22 de abril de 2005

Escaneado con CamScanner

Universidad del Tolima

Secretaría General
Oficina de Graduados
Oficina de Gestión Tecnológica

Verificación Digital de Título
Universidad del Tolima

La Universidad del Tolima informa que:

Judy Angélica González Torres, identificado(a) con documento de identidad número 52.539.494, es graduado(a) y titulado(a) de la Universidad del Tolima:

Graduado(a) del programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PREESCOLAR, obteniendo el título de Licenciado En Educación Infantil Y Preescolar, según Diploma No. 35107, Acta de grado No: 71, Registro No. 36615, Folio No.9, Libro 9, de la sesión de grados realizada el día viernes_22 de abril de 2005.

Juan Manuel Rodriguez Acevedo
Secretario General
Universidad del Tolima

Dado en Ibagué el 09-07-2020 , a solicitud de FUNDACIÃ³N CASTILLO SAN LUCAS.

Verificaciones de título y certificaciones de graduados.
grados@ut.edu.co - sgul@ut.edu.co
+57 (8) 277 12 12 Ext. 9114 - 9678 - 9677
http://www.ut.edu.co/

CamScanner
Escaneado con CamScanner



LA SUSCRITA CORDINADORA
HACE CONSTAR

fundación social castillo san lucas
NIT 900.119.083-9
HUELLAS Y TALENTOS

Que la señora JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES Identificada con Número de Cedula de Ciudadanía 52.539.494 de Bogotá; quien labora en nuestra Institución Jardín Cofinanciado Huellas y Talentos Como Profesional en Atención a la Primera Infancia con Niños y niñas de 2 y 3 años en el Proceso de Formación en la Primera Infancia cumpliendo con las siguientes funciones como:

- Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades.
- Observar, registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, documentando particularidades, avances y retrocesos en los instrumentos definidos para este fin, para la toma de decisiones en su accionar pedagógico y la socialización oportuna a familias, cuidadores y otros actores en clave de potenciar el desarrollo integral.
- Realizar acciones articuladas con las y los profesionales transversales (psicosociales, educación especial, nutrición y enfermería) para promover el desarrollo integral de las niñas y niños fomentando la adopción de hábitos de vida saludable y prácticas de cuidado y autocuidado en la cotidianidad del jardín infantil en coherencia con las orientaciones establecidas.
- Registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda.
- Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.
- Participar en la construcción del proyecto pedagógico, pacto de corresponsabilidad y rutas administrativas.

Inicio de contratos a partir del 1 Febrero 2022 hasta 30 diciembre del 2022; 1 Febrero 2023 Hasta 5 diciembre 2023; 14 enero 2024 Hasta el 5 Abril 2024 y desde el 12 Marzo 2025 la Fecha Con Contrato Prestación de Servicio en el Jardín Huellas y Talentos

Se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes Mayo del 2025
Cordialmente,

Arelis Saenz

Arelis Sáenz
Responsable Servicio

Cra 10F Este No. 20-96 Sur
Tel: 5602790
Email: huellasytalentos@gmail.com



CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS

FORMATO DE AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la fundación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico: huellasytalentosteescucha@gmail.com y fundacastillolucas@yahoo.com.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 31 de 05 del 2025.

Firma Judy Angelica Gonzalez
Nombre Judy Gonzalez T
Cédula 52539494

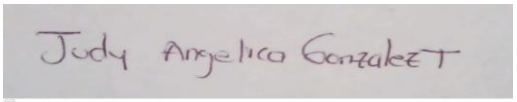
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
JC HUELLAS Y TALENTOS
Nit 900119083-9

El(la) Suscrito(a) JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES Identificado(a) con CC N.º 52539494 Expedida en Bogotá. Autorizo libre, Expresa e Inequívocamente y Exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con NIT 900119083-9, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de edad que Administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual Vinculación Laboral , Contractual o Legal y Reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada Cuatro(4) Meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre Vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 31 de Mayo del 2025



Firma
Nombre JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES
Cédula 52539494

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:10:22 horas del 31/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52539494,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ TORRES JUDY ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:28:08 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52539494**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ TORRES JUDY ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CamScanner

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2025 07:12:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52539494** y Nombre: **JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117967588** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272466131

PIB
20:31:20

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52539494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52539494** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

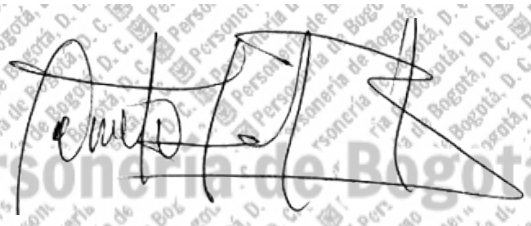
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 20:43:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52539494
Código de Verificación	52539494250527204323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52539494 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 09:39 PM

Código Verificación: **VF42GDY75Q**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner

Ingal Consultores S.A.S
NIT 901.575.994-1
Código C2676-25

INGAL CONSULTORES S.A.S.

NIT 901.575.994-1

CERTIFICA QUE:

Judy Angelica González Torres C.C 52.539.494 de Bogotá

Participó en el curso manipulación de los alimentos, por lo cual, con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona mencionada como manipulador de alimentos al haber culminado su proceso de capacitación con una intensidad de **10 horas** con los siguientes contenidos, conforme a lo establecido por la Resolución 2674 de 2013:

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN	
MÓDULO	**TEMAS**
Módulo 1 (3 horas)	Reglamentación sanitaria, requisitos Res 2674:2013, definiciones, condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos.
Módulo 2 (2 horas)	Personal manipulador de alimentos, capacitación, medidas de protección, requisitos higiénicos de fabricación
Módulo 3 (2 horas)	Aseguramiento y control de calidad e inocuidad, plan de saneamiento básico, almacenamiento, distribución, comercialización y transporte.
Módulo 4 (3 horas)	Autorización sanitaria, peligros de los alimentos, enfermedades transmitidas por alimentos y practicas higiénicas.

El presente certificado se expide a los doce (12) días del mes de febrero del año 2025.

Atentamente,

Andrea Valentina Cristancho Ortiz
Ingeniera de alimentos

Nury Andrea Moreno Barón
Ingeniera de alimentos

Para validar la autenticidad de este documento por favor escanee el código QR

Bogotá, Colombia. Cel.: 3138754554 - 3174854930 - 3208961985
e-mail: info@ingalconsultores.com
www.ingalconsultores.com

Powered by CamScanner

Ingal Consultores S.A.S
NIT 901.575.994-1
Código C2676-25

INGAL
CONSULTORES S.A.S

CARNET MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Nombre: Judy Angelica
Apellidos: González Torres
C.C: 52.539.494 de Bogotá
Fecha de expedición: 12 de febrero del 2025
Vigencia: Un (1) año
Código: C2676-25

ESTE CARNET ES DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Certifica la asistencia al Curso manipulación de los alimentos con intensidad de 10 horas en cumplimiento a la Resolución 2674 del 2013.

ATENTAMENTE:

Andrea Valentina Cristancho Ortiz
Ingeniera de Alimentos

Nury Andrea Moreno Barón
Ingeniera de Alimentos

INGAL CONSULTORES S.A.S
NIT: 901.575.994-1
Cel. 3138754554 – 3174854930 – 3208961985
e-mail: info@ingalconsultores.com
www.ingalconsultores.com

Para validar la autenticidad de este documento por favor escanee el código QR

Bogotá, Colombia. Cel.: 3138754554 - 3174854930 - 3208961985
e-mail: info@ingalconsultores.com
www.ingalconsultores.com

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES TORRES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 52.539.494 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 299270421, abierta/o desde el 13/9/2022.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Junio del año 2025



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES

Con Cedula de Ciudadania No. 52539494

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

***En testimonio** de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los treinta y un (31) dias del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

83475212 - 31/05/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número **9232002550785**CC52539494C.

Powered by CamScanner

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL GRUPO OPCIONES

Hacen constar que:

JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52539494

Realizó la Capacitación sobre

"PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

Lucrecia Caro Gómez
REPRESENTANTE LEGAL

Constanza Liliana Marcón Párraga
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Grupo Opciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Escaneado con CamScanner

COMPESALUD

IPS E.U. NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 13/02/2025

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES
Sexo: F
Edad: 45
Documento de Identidad: C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] Numero: 52.539.494
RH. O+
Estatura: 1.56 CM Peso: 58 Kg EPS.: COMPENSAR

Empresa: F. CASTILLO SAN LUCAS Cargo: DOCENTE, NIT/C.C.: 900.119.083-0
Recomendaciones:

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Exámenes de Laboratorios
Frotis de Garganta: normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico
Firma:
Nombre: Dr. Vladimir Alberto Vega Rodriguez
Reg. Medico 72344909 RM: 5614 DE 26/04/2021

Vladimir A. Vega R.
Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
Resolución 5614 / 2016

Trabajador
Firma: Judy Angelica Gonzalez
Nombre Judy Angelica Gonzalez
C.C. No. 52539494

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de Julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Powered by CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES** identificado con **CC** No. **52539494**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 11/03/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101621419.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52539494,** se encuentra afiliado/a desde **07/05/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CamScanner

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JUDY ANGELICA GONZALEZ TORRES identificado(a) con Cedula Ciudadania 52539494, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250311	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 3 días del mes de Junio de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
28900953

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

www.compensar.com
CamScanner